

VISTO:

El Expediente N° 76.998/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE se presentó una propuesta de un proyecto de Vinculación Académica denominada Prácticas de Forestación y Viveros;

QUE en el proyecto participa el docente Ing. Lucas MONELOS en carácter de Docente Responsable;

QUE la propuesta vincula dos cursadas de distintos ciclos académicos del mismo espacio curricular, en este caso, Manejo de Bosques de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE el proyecto posee el aval de la Directora de la Escuela de Recursos Naturales, Prof. Miriam VAZQUEZ;

QUE esta propuesta se comprende como una instancia supletoria de formación práctica para las cohortes afectadas por la situación epidemiológica que se encuadra en la Resolución 2021-903-APN-ME;

QUE la actividad tiene por objetivo que los estudiantes puedan visualizar y medir especies forestales del Jardín Botánico de Cmte. Luis Piedra Buena, que puedan efectuar prácticas de siembra de especies forestales, recorrer el Jardín Botánico de la Escuela Agropecuaria de Gobernador Gregores y realizar dasometría forestal, entre otros;

QUE según lo previsto en el cronograma presentado las actividades previstas se van llevaron a cabo a lo largo del mes de Mayo de 2022 e implicó un trabajo planificado de 4 días;

QUE según lo establecido en el reglamento de Proyectos de Vinculación Académica (Acuerdo N° 660/18) las propuestas que poseen un desarrollo que supera las doce (12) horas reloj antes mencionadas son clasificadas como Proyectos de Vinculación Académica;

QUE obra Despacho N° 16/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Vinculación Académica denominado Prácticas de Forestación y Viveros.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el docente Ing. Lucas MONELOS (DNI N° 18.284.891) participa del proyecto en carácter de Docente Responsable.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado Prácticas de Forestación y Viveros, tuvo una duración de cuatro (4) días.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la actividad vincula dos cursadas de distintos ciclos académicos del mismo espacio curricular, en este caso, Manejo de Bosques, ambas de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que al finalizar la actividad el docente responsable deberá presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese al interesado, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG